

SECCION DE CONTRATACION
DISTRITO DE RETIRO

Nº Expediente: 300/2017/2420

ACTA

En Madrid, a las 13:45 horas del día 20 de marzo de 2018, se reúne la Mesa de Contratación de Distrito de Retiro, para proceder a la calificación previa de la documentación administrativa presentada por la sociedad IKEBANA ANIMACION Y OCIO SL, en el expediente de servicios titulado: DINAMIZACION Y RECUPERACION DE LAS FIESTAS DEL DISTRITO DE RETIRO.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro, por ausencia del Concejäl Presidente.

VOCALES:

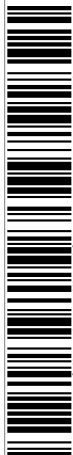
- D^a Victoria González Gómez de Aranda, Adjunta al Departamento Jurídico, (por ausencia del Secretario del Distrito de Retiro) que actúa como vocal en representación de la Asesoría Jurídica.
- D^a. Margarita Lirola Sánchez, Interventora Delegada del Distrito, que actúa como vocal delegada de la Intervención General

SECRETARIO:

Nicolás Cámara Castro, Jefe de la Sección de Contratación de Retiro.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Comienza el acto el Secretario de la Mesa, poniendo de manifiesta que la sociedad IKEBANA ANIMACION Y OCIO SL, anunció mediante email del día 12 de marzo a las 15:13 horas, la presentación de su oferta en la oficina de correos de Leganés, estando en plazo para ello. Dicha solicitud de participación ha tenido entrada en el Registro del Distrito de Retiro el día 20 de marzo, dentro del plazo de diez días que concede el art. 80 del RGLCAP.



Código de verificación : PY6e325ea95050b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCover/CotigoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PY6e325ea95050b>

A continuación por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la Documentación Administrativa a que se refiere el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

IKEBANA ANIMACION Y OCIO SL, presenta la siguiente documentación:

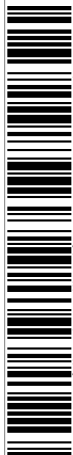
- Declaración relativa al art. 146 del TRLCSP.
- Anexo relativo a cumplimiento de la obligación en materia laboral social e igualdad entre hombres y mujeres.
- Anexo relativo al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad.
- Correo electrónico.

Dado que la documentación presentado por el licitadore es acorde con lo establecido en el PCAP, y no siendo necesario girar ningún requerimiento de subsanación o aclaración de documentos, la Mesa acuerda admitir las proposición presentada a la licitación del contrato.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

EL SECRETARIO DE LA MESA,



Código de verificación : PY6e3325ea95050b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCover/CodigoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PY6e3325ea95050b>

Firmado por: NICOLAS CAMARA CASTRO
Cargo: JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 21-03-2018 09:29:10

Firmado por: TOMAS BELLO CARRO
Cargo: COORDINADOR DEL DISTRITO
Fecha: 21-03-2018 11:06:21